

PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

INFORME DE LABORES 2023

MARZO, 2024

ÍNDICE

1.- Actividades formativas	3
2.- Plan Remedial del Programa de Formación Inicial.....	4
3.- Especialistas en contenido	4
4.- Proyectos especiales.....	5
5.- Programa de investigación y docencia	9
6.- Ejecución presupuesto becas	9
7.- PEI 2019-2024: Implementación de la Estrategia de Capacitación.....	10
8.- Evaluación de la efectividad de la capacitación	11

San José, 15 de marzo de 2024

Oficio 59-PGC-DP-2024

Señores y señoras
Consejo Directivo de la Escuela Judicial
Poder Judicial
Presente

Estimados señores y estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. De conformidad con la solicitud cursada mediante correo electrónico del 01 de marzo de los corrientes de la secretaría del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública rinde el presente informe de labores de capacitación correspondiente al año 2023.

1.- Actividades formativas

Durante el año 2023, el Proceso de Gestión de Conocimiento, desarrolló sesenta y siete actividades académicas dentro de los siguientes programas:

Programas	Cantidad de actividades	Mujeres	Hombres	Total de cupos por programa
Formación Inicial	1	10	11	21
Actualización	27	364	184	548
Especialización	30	463	266	729
Ejes transversales	4	111	42	153
Regional	5	28	20	48

TOTALES	67	976	523	1499
---------	----	-----	-----	------

En total se generaron 1499 cupos de participación en los programas ordinarios (no contempla “Proyectos Especiales”), de los cuales 606 corresponden al total de personas funcionarias de la Defensa Pública que al menos asistieron a una capacitación. Lo anterior, representa que el PGC-DP impactó al 68.78% del total del funcionariado con al menos una capacitación durante el año 2023.

2.- Plan Remedial del Programa de Formación Inicial

El Proceso de Gestión del Conocimiento actualmente trabaja en la implementación del Plan Remedial referido al Programa de Formación Inicial para persona defensoras públicas en materia penal. Lo anterior, con el fin de abarcar a la totalidad de personas defensoras públicas que por alguna razón no han concluido con dicho programa. Por medio de la modalidad virtual y autogestionada, en el año 2023 se llevó a cabo el curso de “La función administrativa de la persona defensora pública”. Para el año 2024, se continuará con dicho programa para eliminar el rezago existente.

3.- Especialistas en contenido

En el año 2023 el Proceso de Gestión del Conocimiento utilizó el presupuesto destinado a especialistas de contenido en el Proyecto “Rediseño del Programa de Formación Inicial”. Dicho proyecto tiene como fin desarrollar todos los cursos pertenecientes a la maya curricular en modalidad virtual, asincrónica y autogestionada, por medio de la plataforma Moodle. En esta línea, se lograron desarrollar los cursos: “Aspectos Fundamentales del Derecho Laboral Sustantivo”; “Derecho Agrario Sustantivo” y “Medios de Impugnación en el Proceso Penal”.

Asimismo, aprovechando la existencia de recursos para los respectivos permisos, así como del conocimiento existente entre las personas funcionarias de la propia Defensa Pública, se determinó la inclusión de tres nuevos cursos autoformativos de alcance general que son: “Ejecuciones de Sentencia Líquidas y Exigibles en Materia Laboral”; “El Proceso Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda desde la Perspectiva de la Defensa Pública” y “Aspectos Fundamentales del Procedimiento Administrativo en Materia Disciplinaria”. Se aclara que dichos cursos se han venido impartiendo en la Defensa Pública, pero en el marco de este proyecto, se rediseñaron y adecuaron a la modalidad virtual y autogestionada.

Cabe destacar que el Proyecto de Rediseño del Curso de Formación Inicial, no solo busca la implementación de la modalidad virtual, asincrónica y autogestionada, sino que se pretende ampliar dicha formación para todas las personas defensoras públicas en todas las materias, por lo que se ha proyectado incluir la materia agraria, disciplinario, contencioso administrativa y laboral. Además, se ha proyectado para el mediano plazo, incluir las materias penales especializadas, tales como ejecución de la pena, penal juvenil, justicia restaurativa, delitos funcionales, impugnaciones y revisiones.

4.- Proyectos especiales

Durante el 2023 el Proceso de Gestión de Conocimiento coadyuvó, organizó y ejecutó siete proyectos especiales, a saber:

1. El curso de Formación de personas formadoras, ejecutado los días 01, 07, 19 y 28 de setiembre, con la colaboración de la Universidad Estatal a Distancia, en el cual permitió la capacitación del personal de la Defensa

Pública que funge como facilitador de cursos, talleres o módulos formativos.

2. Las Jornadas Académicas en Derecho Procesal de Familia y Pensiones Alimentarias, que se llevaron a cabo los días 09, 16, 23 y 30 de junio. La conferencia inaugural, estuvo a cargo de la Jueza del Tribunal de Familia y Magistrada Suplente de la Sala Segunda, Shirley Víquez Vargas, quien expuso sobre “Medidas autosatisfactivas” y posteriormente se impartió la charla titulada “Intervención de la Defensa Pública en pensiones alimentarias y de familia” a cargo de la Supervisora de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia, Sandra Mora Venegas y la Coordinadora de esta Unidad, Thais Sojo Villalobos. Asimismo, se desarrollaron temas relacionados con el abordaje de la persona usuaria indígena, los procesos resolutivos familiares, cómo impugnar las resoluciones y cómo dar un abordaje con perspectiva de género en los asuntos de pensiones alimentarias.
3. Con la colaboración de la Universidad de Barcelona, el 14 de junio, se desarrolló “El debate en torno a la regulación normativa de la pena: la cárcel legal y la cárcel real”, en la cual se contó con la participación como personas expositoras del Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona, Iñaki Rivera Beiras, el juez de ejecución de la pena en Alajuela, Roy Murillo González, el defensor público supervisor regional de Alajuela, Mario Serrano Zamora y la defensora pública coordinadora de la materia de ejecución de la pena en la Defensa Pública, Cristin Scott Núñez.
4. A partir del mes de julio se implementó el curso “Salud Mental para la Defensa Pública” en colaboración con el Hospital Nacional de Salud Mental, quien nos proporcionó a la persona facilitadora Dra. Gina García Zúñiga, enfermera especialista en salud mental. Se trataron los siguientes

temas: Manejo del tiempo; uso de redes sociales, manejo del tiempo y relaciones saludables en casa; Qué es la ansiedad?; ansiedad ¿Cuándo buscar ayuda?; herramientas para el manejo de la ansiedad; regulación de las emociones; manejo de la ira o el enojo; manejo de la frustración; ¿Qué la tristeza y qué es la depresión?; higiene del sueño; ¿Por qué dormimos menos cada día?; impacto del sueño en la salud mental; áreas de la salud mental; ¿Por qué no cuidamos nuestra salud mental?; salud mental y bienestar; salud mental y enfoque positivo; salud mental y estrategias; el cambio como elemento transformador; ¿Existe la felicidad?; modestia y aparte; estilos de vida saludable; ¿Cuánto vale mi salud mental?; cuidando mi huésped principal: Yo; niños disfrazados de adultos; expresión corporal; comunicación no verbal; el poder de la palabra; asertividad; resiliencia; empatía; tolerancia a la frustración; fatiga crónica; enojo crónico; buenas relaciones familiares; buenas relaciones interpersonales; buenas relaciones laborales; límites en los hijos e hijas: indispensable para formar adultos felices y cambios y brechas generacionales.

5. Las Jornadas Académicas en Ciencias Forenses, desarrolladas en los días 20 y 27 de octubre y 10 y 17 de noviembre, cuyo objetivo fue brindar a las personas defensoras públicas y al personal en general, charlas sobre la aplicación de principios científicos en la investigación, el procesamiento de escenas del crimen y el proceso de defensa de las personas acusadas en los Tribunales. Los temas abordados fueron “Las Ciencias Forenses en el proceso penal”; “Aspectos básicos de investigación criminal para la defensa técnica”; “Imagen y video forense”; “Un caso práctico de identificación errónea”; “Manejo de la escena del delito”; “Aspectos esenciales para la defensa técnica”; “Aspectos básicos de la Psicología

Forense con perspectiva de género” y “Caso práctico: absolutoria por síndrome de negación del embarazo”.

Programa “Proyectos especiales”

Actividad	Mujeres	Hombres	Total de cupos por actividad
Formación de personas formadoras	12	6	18
Jornadas Académicas en Derecho Procesal de Familia y Pensiones Alimentarias	32	9	41
El debate en torno a la regulación normativa de la pena: la cárcel legal y la cárcel real	38	16	54
Salud Mental	12	1	13
Jornadas Académicas en Ciencias Forenses	27	19	46
TOTALES	121	51	172

Sumado a estos proyectos especiales, como capacitación abierta al público se desarrolló el “Encuentro Internacional de Defensorías Públicas de América Latina”, los días 22 y 23 de noviembre, en dicha actividad expusieron expertos de gran trayectoria nacional e internacional como Sergio García Ramírez, Iñaki Rivera Beiras, Patricia Laurenzo Copello, Raúl Zaffaroni, así como el magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas.

De manera que, entre las actividades académicas y los proyectos especiales se realizaron en total setenta y seis acciones formativas.

5.- Programa de investigación y docencia

En el año 2023 el Proceso de Gestión de Conocimiento realizó catorce objetos de aprendizaje sobre materia social, penal y ejes transversales, considerándose los siguientes temas: celebraciones especiales de los diferentes grupos originarios de Costa Rica; medida Cautelar CIDH pueblos Teribe, Bribri y Salitre vs. Costa Rica; Protocolo de actuación para el acceso a la justicia de las personas en estado de pobreza y extrema pobreza; Resolución N° 06668 - 2022, Caso de régimen de invalidez, vejez y muerte; observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; red Interamericana de Defensa a personas en contexto de movilidad; circulares sobre comunicaciones a personas indígenas; declaratoria de abandono en personas menores de edad; acceso a la justicia de personas afro; lineamientos para la realización de peritajes culturales y absolutoria de una mujer por síndrome de negación del embarazo.

Se divulgó un boletín anual y cuatro trimestrales sobre jurisprudencia relevante para el desempeño de las labores de la persona defensora pública, en relación con las diferentes materias que se asumen.

Sumado a ello, se editaron los libros y manuales: Manual para personas defensoras públicas en materia de pensiones alimentarias y familia”, en el marco de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia y el manual para ejecución de sentencias dinerarias con costas a favor de la Defensa Pública en materia laboral.

En coordinación con FUNPADEM se editó la Segunda Edición de la Revista de Trabajo y Seguridad Social de la Defensa Pública, en la cual se desarrollaron temáticas de interés actual a cargo de personas abogadas de asistencia social.

6.- Ejecución presupuesto becas

Por otra parte, se ejecutaron las siguientes becas: Programa especializado en Gestión de Proyectos Públicos, organizado por The George Washington University, School of Business y ADEN, para dos personas funcionarias. Asimismo, se continuó con la ejecución de la beca adjudicada en el año 2021 en Maestría en Derecho Laboral de la Universidad Latina, lo cual absorbió más de la mitad del total del presupuesto para el año 2023.

A continuación, se presenta la información anterior:

Consecutivo Invitación	Descripción	Ente Organizador	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ente Gestor	Cantidad Personas Seleccionadas
2023-8	2023-8 Programa especializado en Gestión de Proyectos Públicos	- Organizadores: The George Washington University, School of Business País: Estados Unidos*	13/07/2023	01/10/2023	DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA	2
DETALLE PERSONAS SELECCIONADAS 2023-8 Programa especializado en Gestión de Proyectos Públicos						
Identificación	Nombre Funcionario(a)	Número Puesto Actual	Clase Puesto Actual	Oficina Judicial Puesto Actual	Beneficios Obtenidos	Acuerdo Consejo Superior
0107830584	ORLANDO VARGAS CHACON	382315	DEFENSOR PÚBLICO SUPERVISOR	32-JEFATURA DEFENSA PUBLICA	Beca completa	Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 49-2023 celebrada el 13 de junio del 2023, Artículo XXXVIII
0111400170	ADRIANA ALEJANDRA GOMEZ CALDERON	370076	DEFENSOR PÚBLICO	32-JEFATURA DEFENSA PUBLICA	Beca completa	Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 49-2023 celebrada el 13 de junio del 2023, Artículo XXXVIII

7.- PEI 2019-2024: Implementación de la Estrategia de Capacitación

Es importante mencionar que, además de todas las acciones descritas, se brindó seguimiento a todas las líneas de acción de la Estrategia de Capacitación de la Defensa Pública y se continuó con el proceso de implementación, el cual al último corte trimestral se encuentra al día. Es importante destacar que, como parte de la implementación estratégica, se han desarrollado una consulta en cada una de

las regiones en las cuales está dividida la Defensa Pública, por medio de la metodología de grupos focales, para recabar información para la mejora continua y la formulación de los planes anuales de capacitación.

En el año 2023 se desarrollaron los grupos focales referentes a la realización del inventario de necesidades de capacitación, se ejecutará con la red dinámica de colaboración, conformada por las personas coordinadoras de oficina o de materia y al menos, tres personas del PGC. En las siguientes regiones: Región Alajuela: 26/01/2023; Región Guanacaste: 16/03/2023; Región Zona Atlántica: 18/05/2023 y Región Zona Sur: 13/07/2023. A partir de los resultados de dicho inventario se formuló el Plan de Capacitación 2024.

8.- Evaluación de la efectividad de la capacitación

En cuanto a la implementación del Modelo de Evaluación de la Efectividad de la Capacitación, la Defensa Pública lo aplica al Programa de Formación Inicial (incluye los siguientes cursos: “Democracia y defensa pública”; “Medios de impugnación”; “Teoría del caso y argumentación jurídica”; “Teoría del delito”; “Elementos fundamentales del proceso penal”; “Los pueblos indígenas de Costa Rica” y “La función administrativa”. Adicionalmente, la Supervisión ordenó que a partir del año 2023 se iniciara con la implementación en los cursos referentes a la materia indígena.

Los instrumentos empleados se detallan en la siguiente tabla:

Niveles	Instrumento
I Reacción y satisfacción	El instrumento se encuentra en la plataforma Teams, concluido cada curso del Programa se les compartía mediante un link Power BI a las

	personas participantes y era completado al instante.
II Aprendizaje	El instrumento se construyó en formato Word y fue enviado por correo a las personas participantes y personas facilitadoras del Programa de Formación Inicial.
III Transferencia y comportamiento	Fue diseñado en el formato Forms, cuyo enlace fue compartido a las personas participantes.
IV Resultados	Este instrumento se diseñó de manera colaborativa por las personas facilitadoras y se contemplaron elementos cruciales de cada uno de los cursos; posteriormente se sometió a la validación de la persona supervisora del Proceso de Gestión del Conocimiento. Actualmente se está por planificar el modo de aplicación de ese instrumento con la participación del equipo del Proceso de gestión del conocimiento.

Nombre del caso

Niveles aplicados

• Medios de impugnación	1-2-3
• Teoría del delito	1-2-3

<ul style="list-style-type: none">• Elementos Fundamentales del Proceso Penal	1-2-3
<ul style="list-style-type: none">• Pueblos indígenas en Costa Rica: una mirada jurídica e interseccional	1-2-3
<ul style="list-style-type: none">• La función administrativa	1-2-3

En la implementación del modelo de evaluación en la Defensa Pública hemos detectado las siguientes limitaciones:

1. El Modelo de evaluación se ha aplicado con los insumos que se tienen, tomando en consideración lo que aporta la teoría del documento del Protocolo del Modelo y pese a no contar con personas especialistas en evaluación.
2. La información solicitada, tanto a las persona participantes como de las personas facilitadoras no ha llegado en el tiempo solicitado y esto ha provocado algunos atrasos en la conformación de los datos y en los análisis respectivos.
3. El Proceso de Gestión del conocimiento solo cuenta una persona metodóloga, que además de realizar las demás funciones que le competen, debe atender esta tarea. Esto implica el realizar una adecuada distribución del tiempo que le permita cumplir con todas las tareas.

Finalmente se informa que, conforme a las evaluaciones reactivas realizadas, el nivel de satisfacción en relación con la labor que desempeña el Proceso de Gestión de Conocimiento se encuentra en el rango entre un 96% y un 100%. Lo anterior, ha ido en crecimiento y, cada vez más, la valoración que hace la persona

